PLAN DE IGUALDAD C.E.I.P. “LA RÁBIDA” CURSO 2021/2022

El Plan de Igualdad de género de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los/as niños/as.

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral. Proponemos una educación en valores que prevenga desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa y todos, todos unidos/as conseguiremos que nuestros niños y niñas tengan una sociedad justa e igualitaria.

Junta de Andalucía

Pacto de Estado contra la violencia de género

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

INTRODUCCIÓN

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

El objetivo de una verdadera educación igualitaria consiste en formar a los más pequeños una representación justa y equitativa del mundo, favoreciendo la asunción en igualdad de expectativas profesionales y responsabilidades familiares y sociales.

El Plan de Igualdad del centro será un elemento dinamizador que promueva la igualdad real y efectiva entre sexos.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Se convertirá en una responsabilidad de toda la comunidad educativa y se llevará a cabo de forma transversal, integrando la perspectiva de género en el curriculum de toda la etapa, potenciando una formación igualitaria y coeducativa en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivosexual o la resolución pacífica de conflictos.

El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación que ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela. Además, es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños. Las relaciones de poder se definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras; varones sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza…

Son muchas las personas, que trabajan para conseguir un mundo más humano. Ante el grave problema de la violencia contra las mujeres, se ha pasado a considerarlo como un problema social que requiere intervención pública. Frente a las consecuencias que produce este tipo de violencia contra las mujeres, se han articulado, desde las administraciones públicas, toda una serie de medidas asistenciales para hacer frente a las necesidades más inmediatas que requieren muchas de estas situaciones. Pero más allá de las políticas y recursos asistenciales que son necesarios, debemos también realizar una prevención eficaz desde las edades más tempranas. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una
actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general. Para prevenir la violencia contra las mujeres se considera necesario modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y eliminar el uso de la violencia como modo de resolución de conflictos. La igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Durante nuestra vida, aprendemos a comportamos con las demás personas. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoque la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia. Debemos crear prácticas educativas que creen impacto en el alumnado. Desde el ámbito educativo se reconoce la necesidad y la importancia de aplicar estos conceptos de educación en igualdad, valores, etc. En los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes.

Por todo ello vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Así, tenemos que hacer escuela coeducadora en aspectos como los contenidos curriculares, la interacción entre el personal docente y el alumnado, los libros de texto, la gestión del aula o la del propio centro educativo, teniendo en cuenta los aspectos arquitectónicos de los equipamientos o las instalaciones deportivas. A través del Plan de Igualdad debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes para la vida afectiva e integrar los saberes de la vida doméstica y el cuidado de las personas como saberes básicos para la vida en todos los chicos y las chicas.

Durante el curso 2021-2022 en nuestro centro, queremos prestar especial atención a dicha coeducación atendiendo al modo de relacionarse entre sí niños y niñas, a la forma en que conviven en el ámbito escolar, familiar, etc. y a la manera de resolver situaciones, fruto de malentendidos o falta de comunicación, proponiéndoles otras formas de resolución y de gestión de sus conflictos basadas en la participación, en el protagonismo de las partes afectadas, en la

toma de decisiones, en la importancia de llegar a acuerdos y en lo vital de adoptar soluciones pacíficas.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Las relaciones de poder que definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras; varones sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza… Son muchas las personas, que a lo largo y ancho del planeta, trabajan

para conseguir un mundo más humano.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Durante nuestra vida,

aprendemos a comportarnos
como las demás personas.
Repetimos conductas que
aceptamos como válidas, por
costumbre, porque así nos las
enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia**.**

Justificación según la normativa:

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 10.2 determina que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social». Asimismo, en su artículo 15 se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». Finalmente, el artículo 38 del Estatuto establece que «la prohibición de discriminación del artículo 14 y los derechos reconocidos en el Capítulo II vinculan a todos los poderes públicos andaluces y, dependiendo de la naturaleza de cada derecho, a los particulares, debiendo de ser interpretados en el sentido más favorable a su plena efectividad».

En Andalucía la igualdad de género ha alcanzado un lugar central en todas sus políticas, fruto de la aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía. El Pacto Andaluz por la Igualdad de Género (2013), en el marco del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, viene a concretar el objetivo prioritario del Gobierno Andaluz, la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

El I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2010-2013) aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de enero de 2010, ha conseguido un alto nivel de ejecución de medidas que continúan implementándose

y que han sido ampliadas. Ello ha producido resultados concretos en los distintos ámbitos de intervención; destacándose un avance decidido en la organización de la transversalidad, que ha sido una herramienta clave para la implementación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y el desarrollo normativo ligado a las líneas de actuación y objetivos del I Plan. El impacto del I Plan ha sido amplio y ha favorecido la integración del principio de igualdad de género. Se han definido nuevos procedimientos políticos y técnicos como la «arquitectura de género» diseñada para favorecer la transversalidad del principio de igualdad de género en las políticas públicas, las evaluaciones de impacto de género de la normativa y la elaboración de los presupuestos con perspectiva de género, las directrices para garantizar un uso de las imágenes y del lenguaje libre de sexismo, la composición equilibrada de los órganos colegiados y la incorporación de las cláusulas de igualdad en las contrataciones públicas y subvenciones.

A pesar de los esfuerzos realizados, queda camino por recorrer para que, en el día a día, todas y cada una de las mujeres puedan hacer efectivo el derecho que les reconocen las leyes. Recientemente fue aprobada en el Parlamento Andaluz la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en la que en materia de planificación estratégica, extiende su ámbito a las entidades locales de Andalucía y define los planes de igualdad de cada una de las consejerías en la materia, todo ello en desarrollo de las líneas de intervención y las directrices previamente aprobadas en el Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía.

Así, en su artículo 7, establece que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con la participación de las entidades locales, formulará y aprobará, con una periodicidad que no será inferior a cuatro años, un Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, a propuesta de la Consejería competente en materia de igualdad, en el que se incluirán las líneas de intervención y directrices que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

El Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, se llevó a cabo en base a la aplicación del artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía. Dicho artículo fue modificado cuatro meses después, por ello, se hace necesario un nuevo acuerdo de aprobación de formulación del **Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía con una vigencia de siete años, quedando sin efecto el anterior.**

En el momento actual, este Plan Estratégico debe poner el foco en los distintos ámbitos en los que resulta necesario actuar de una manera global y estructurada que esté guiada por la aplicación de los principios rectores del mismo, a fin de trabajar por el objetivo general de promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Autónoma. El Plan Estratégico partirá de un análisis de la realidad de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, para conocer las necesidades que aún no están cubiertas, las problemática por resolver y los retos a conseguir para la igualdad. Con éste análisis podrán determinarse los objetivos y directrices de actuación así como las áreas necesarias de intervención, las líneas estratégicas, los principios y ejes de intervención para su desarrollo en el actual

contexto normativo.

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como finalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, su Ley de creación, promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer, en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 14 de la Constitución Española y en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Además, la disposición adicional única de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, le otorga la competencia para coordinar las políticas de igualdad.

Y por último, el artículo 5 del Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, establece las siguientes competencias del Instituto Andaluz de la Mujer, entre otras:

a) La coordinación y asesoramiento a las Unidades de Igualdad de Género de las distintas Consejerías.

b) La coordinación y establecimiento de las directrices para la elaboración del Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía.

c) La determinación, vertebración, evaluación y coordinación de todas las actuaciones en materia de igualdad competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo ello, y atendiendo a los motivos expuestos, con este acuerdo se aprueba la formulación del **Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026**, que será coordinado y elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 apartados 13 y 23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de junio de 2019, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Formulación.

Se acuerda la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026 (en adelante Plan), cuya coordinación, elaboración y aprobación se realizará conforme a las previsiones establecidas en el presente acuerdo.

Segundo. Objeto del Plan.

1. El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026 tiene como finalidad establecer, con la participación de todas las partes interesadas, las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin ultimo de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral.

2. Este Plan afectará a todas las Consejerías, a sus entidades instrumentales, a las universidades públicas andaluzas así como a las Entidades Locales que deberán desarrollar sus propios planes específicos de Igualdad en función de las directrices que marcará el Plan Estratégico.

3. El Plan se sustentará, al menos, en las siguientes directrices:

1. El principio de igualdad de género como base de intervención y de transformación de las políticas públicas.

2. La eliminación de las brechas de género existentes, superando las desigualdades, los estereotipos sociales y culturales para conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y una sociedad equitativa y justa.

3. El impulso de la igualdad en el acceso al poder y a la toma de decisiones.

4. El empoderamiento de las mujeres del ámbito rural.

3.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios

1. **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.
2. **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
3. **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias

participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

4.- OBJETIVOS:

Este plan se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Objetivo general:

1.- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

Objetivos específicos:

a) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.

b) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

c) Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

d) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.

e) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.

f) Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.

g) Educar en la empatía.

h) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

i) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.

j) Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines…

k) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones… y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de

texto y materiales curriculares.

l) Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.

5.- MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad, es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado *competencias clave*:

Comunicación lingüística.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Competencias sociales y cívicas.

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una

actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

Aprender a aprender.

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

Conciencia y expresiones culturales.

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones,… desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

A NIVEL DE CENTRO

- Seguiremos con la participación lo más equitativa posible de ambos sexos en los órganos de gestión y representación del profesorado, alumnado, madres y padres, personal de administración y servicios.
- No realizar un uso sexista del lenguaje, no ocultar a las mujeres, tanto en las aulas como en los documentos elaborados por el centro. • Uso de los patios y los espacios escolares de forma compartida y no excluyente.

A NIVEL DE AULA

- Asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles tradicionales de ambos sexos, tanto en imágenes como en textos escritos.
- Cuidar que la utilización del espacio, tanto en del aula como el de los espacios comunes, sea equitativa para alumnos y alumnas.
- Contribución por parte del Equipo Educativo a que el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas.
- Inclusión de contenidos y actividades dirigidos a visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de género, promoviendo la autonomía e iniciativa personal, educación emocional y

afectiva y interviniendo en la resolución de conflictos a través del Plan de Convivencia.

A NIVEL DE ALUMNO

- Visualización de las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir. Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado.
- No permitir en el alumnado agresiones y violencia en razón de sexo en expresiones, comportamientos y actitudes.
- Favorecer el trabajo cooperativo. Potenciar el comportamiento solidario. • Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas. • Facilitar el diálogo y la comunicación.

A NIVEL DE FAMILIA

- Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias sobre la educación en valores de sus hijos e hijas.
- Colaboración con las familias, a través de la Asociación de Padres y Madres del Alumnado, en la promoción del reparto de las responsabilidades domésticas en las familias.

6.- METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus

posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

7.- EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

Indicadores de éxito: evaluación de la tarea

Indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa. • Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno

al tema han aportado valores de equidad y justicia social**.**

- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

8.- ACTIVIDADES

Junto a las medidas a llevar a cabo durante todo el curso, que han sido detalladas en apartados anteriores, se realizarán unas más específicas para los siguientes días.

- 16 noviembre: “Día del Internacional del Flamenco”
- 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer. Se realizará actividades para celebrar estos dos días durante la semana del 21 al 25 de noviembre
- Diciembre/ enero: Juguetes no sexistas no violentos.

- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. Campaña de conciliación de vida familiar y laboral.
- 23 de Abril. Día del libro. Cuentos y literatura coeducativa •

Durante todo el curso:

- Murales sobre mujeres importantes en las historia en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- Visionado de películas y lecturas relativas al tema. Todos los ciclos.

Todas las actividades relacionadas a continuación, constituyen solamente una propuesta de realización, ante la cual, cada ciclo decidirá su desarrollo, transformación, ampliación o modificación, **pero siempre desde el enfoque integrador dentro de las UDIS, no como un añadido a la programación.**

DÍA DEL FLAMENCO Y DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 16 NOVIEMBRE

La celebración de ambas efemérides se aunará en una sola actividad que permita alcanzar objetivos propios de ambas. A lo largo de la historia el machismo se ha convertido en una lacra para la sociedad y su desarrollo, una pesada losa que ha hecho que grandes mujeres con un enorme talento quedaran eclipsadas por la sombra de esta sinrazón.

La mujer es el tema central y recurrente de la copla flamenca. La esposa, la madre, la compañera o la hermana han centrado la temática más amplia de las letras flamencas. El machismo ha estado omnipresente reflejando el dominio del hombre sobre la mujer.

Así, exaltación, rechazo, sensualidad, amor o desesperación son algunos de los sustantivos que han acompañado a la temática de la mujer en el mundo del flamenco. Si echamos un vistazo a la historia del flamenco, nos encontramos a la mujer artista, grandes ejemplos como La Niña de los Peines, Fernanda y

Bernarda de Utrera, La Paquera, La Trini o La Niña de Antequera, que se han desarrollado en parámetros casi siempre masculinos y se cernían a las letras con predominio machista. Ellas compitieron mano a mano con los hombres de la época en un alarde de igualdad, incluso muchas veces, de superioridad artística.

Por estos motivos recalcaremos la importancia de la mujer en la sociedad, destacando su papel como protagonista en el ámbito del flamenco y reflejando que no solo la violencia física es una forma de maltrato, sino también el desprecio o la minusvaloración por motivos de sexo.

Actividad principal:

- Todos los cursos iniciarán la actividad con una introducción del docente, adaptada al nivel del grupo. Algunos de los recursos que se podrán emplear serán el visionado, escucha y análisis de algunas de las coplas que reflejen el papel de la mujer en las letras flamencas del pasado.
- Existirá una actividad común a todos los niveles, que será la elaboración de un mural con la biografía una mujer ligada al mundo flamenco, a través del cante, el baile o el toque.
- Cada tutor/a elegirá a una mujer de las seleccionadas. Para reservarla y que no se repita por otro grupo deberá registrarse en el listado que estará en la secretaría del centro.
  - Rita la cantaora. - Carmen Amaya. - Cristina Hoyos. - La niña de los peines. - Sara Baras. - Estrella Morente. - Remedios Amaya. - Marta Robles (guitarra) - Eva la Yerbabuena. - Carmen Linares. - Antonia Jiménez (guitarra) - Pastora Imperio. - Matilde Coral. Si alguien desea realizar el mural sobre la figura de alguna artista que no aparezca en el listado podrá hacerlo, pero es importante que se lo comunique a los coordinadores ya que deben estar representados el cante, el toque y el baile en la figura de la mujer.

El mural se realizará en un formato común. Se elaborará en cartulinas de colores y con la forma de unas castañuelas pudiéndose emplear materiales y técnicas libres.

Los contenidos que aparecerán serán: - El nombre de la artista. - Fecha y lugar de nacimiento (y en caso de ser necesario de muerte). - Breve biografía con datos de interés como sus méritos artísticos, premios recibidos, datos familiares u otras curiosidades. - Fotografías.

Cuando se vayan finalizando los murales se colocarán en el espacio que cada grupo tenga habilitado en su pasillo. Entre esta fecha y el 25 de noviembre (efemérides del día contra la violencia de género) los grupos podrán visitar la exposición de murales y debatir en el aula.

En el siguiente enlace podréis encontrar información sobre diferentes artistas del flamenco que os ayudarán a la elaboración de los murales: http://www.elartedevivirelflamenco.com/inicio.html

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 25 DE NOVIEMBRE

Introducción

Como sabemos el maltrato hacia las mujeres es una realidad, cada semana mueren en España dos mujeres a manos de sus maridos o parejas, por lo que la violencia de género se ha convertido en un grave problema social. Desde la escuela queremos contribuir evitando cualquier tipo de maltrato de género y rechazando toda violencia. Este es uno de los motivos por los que se hace necesario trabajar una serie de valores como el amor, la no violencia, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la empatía, la cooperación… Con el fin de que se establezcan unas buenas relaciones entre todos sus miembros y, al mismo tiempo, preparemos a nuestros alumnos/as para vivir en sociedad y, sobre todo, para vivir en pareja.

Objetivos

- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas.
- Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.
- Enseñar a niños y niñas a desarrollar conductas y habilidades que les permitan vivir libres de violencia, reconociéndola en sí misma y en otras personas y desarrollando habilidades personales de autoprotección. Para la consecución de este objetivo los niños y niñas deben conocer sus derechos.
- Rechazar todo acto de violencia hacia las mujeres y hacia cualquier persona, defendiendo y hacer respetar los derechos humanos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa ante la problemática del maltrato hacia las mujeres.
- Presentar diferentes situaciones relacionadas con el maltrato con el objeto de desarrollar en nuestro alumnado la “empatía”, para que puedan llegar a comprender el sufrimiento de las personas maltratadas. Elaborar un manifiesto donde reflejemos nuestra oposición al maltrato que se realiza a la mujer o cualquier otra persona.

Contenidos

Dentro de los contenidos destacaremos,

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La violencia de Género
- La empatía
- Actitudes cooperativas y solidarias
- Elaboración de un manifiesto en contra de la violencia hacia las mujeres. • Elaboración de un mural conmemorativo
- Reparto de un lazo morado.
- Valoración y reflexión de las actividades realizadas.

Actividades

A continuación he querido reflejar las actividades que se podrían hacer para celebrar este día. Es una manifestación más en PLAN DE IGUALDAD contra de la violencia, y que queremos solucionar educando en igualdad desde las edades

más tempranas posibles, para ello utilizaremos palabras claves como: Violencia – Igualdad – Mujer/hombre – Respeto – Derechos Universales – Cooperación y solidaridad.

El trabajo que aquí se presenta recoge la campaña que llevaremos a cabo en la semana del 20 al 24 de Noviembre en nuestro centro, celebrando de manera especial el Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Temporalización: La duración de esta campaña será de una semana

¿Por qué se celebra el 25 de Noviembre?

Historia: La elección del 25 de noviembre como fecha internacional de la lucha contra la violencia a la mujer fue un acuerdo tomado por las participantes en el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, que se llevó a cabo en Bogotá en 1981, aceptando la solicitud de la delegación de República Dominicana que proponía que de esta forma se rindiera homenaje a las hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa. Ellas son un ejemplo vivo del tipo de mujer comprometida con las luchas de su pueblo. Las tres
hermanas cayeron por la violencia del régimen de Trujillo, quien durante 30 años mantuvo al pueblo dominicano en el atraso, en la ignorancia y el caos. En 1960, el pueblo dominicano descontento y harto ya de una dictadura tan larga, todos los días llevaba a cabo luchas callejeras contra las fuerzas militares represivas que sostenían al dictador. Las hermanas Mirabal nacieron en la sección Ojo de Agua, provincia de Salcedo, República Dominicana. Las condiciones de vida que se daban en el país y la zona donde vivieron, consecuencia del dominio estadounidense y el atraso de las relaciones de producción, determinaron su sensibilidad frente a los agudos problemas sociales. La participación activa de las hermanas Mirabal en la lucha contra Trujillo les ganó la fama de revolucionarias, motivo más que suficiente para que en cierta ocasión Trujillo manifestara ante un grupo de personas que sus dos únicos problemas eran las hermanas Mirabal y la Iglesia.

¿Qué pasó el 25 de noviembre?

Minerva y María Teresa fueron a visitar a sus esposos a la cárcel, en compañía de su hermana Patria. Fueron interceptadas en un lugar solitario del camino por agentes del Servicio Militar de Inteligencia. Conducidas a un cañaveral próximo, fueron objeto de las más crueles torturas, antes de ser víctimas de lo que se ha considerado el crimen más horripilante de la historia dominicana. Cubiertas de sangre, destrozadas a golpes, estranguladas, fueron puestas nuevamente en el vehículo en el que viajaban y arrojadas a un precipicio, con la finalidad de simular un accidente. El asesinato de las hermanas Mirabal produjo un gran sentimiento de dolor en todo el país, pero sirvió para fortalecer el espíritu patriótico de un pueblo deseoso de establecer un gobierno democrático que garantizase el

respeto a la dignidad humana. La memoria de estas valientes hermanas, mártires que arriesgaron sus vidas y las dieron, efectivamente por la causa de la mujer nos llena de esperanza y nos da fuerza para seguir luchando por una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres podamos vivir en fraternidad humana.

Biografías

PATRIA MERCEDES MIRABAL

Patria nació el 27 de febrero de 1924, el aniversario de la independencia de la República Dominicana. Por esta razón sus padres la nombraron"Patria." Cuando tenía 14 años, la mandaron al Colegio Inmaculada Concepción, una escuela secundaria católica en La Vega, junta con sus hermanas Minerva y Dedé. A los 17 años de edad, se casó con Pedro González, un granjero. Tuvieron cuatro hijos: Nelson Enrique, Noris Mercedes, Raúl Ernesto, y Juan Antonio (quien murió cinco meses después de su nacimiento). Por su participación en los esfuerzos a derrocar a Trujillo, el gobierno confiscó la casa y propiedad de la sumamente religiosa Patria y el anti-trujillista Pedro. Sin embargo, Patria seguía apoyando a su hermana Minerva en sus esfuerzos contra el gobierno y se oponía a Trujillo porque estaba preocupada por el futuro de los niños del país.

MINERVA ARGENTINA MIRABAL

Minerva, nacida el 12 de marzo de 1926, demostraba su inteligencia a los siete años, cuando recitaba los versos de poetas franceses. A los doce años de edad, sus padres la mandaron a la escuela secundaria católica Inmaculada Concepción junta con sus hermanas Patria y Dedé. Se graduó en al año 1946 en Letras y Filosofía. Le gustaba escribir y leer poesía, especialmente esa de Juan Pablo Neruda. A Minerva, como a Patria, le gustaba el arte, especialmente el de Picasso. En diciembre de 1949 Trujillo mandó que la llevaran a la capital y que la detuvieran como prisionera a domicilio con Doña Chea mientras que Don Enrique estaba detenido en la Fortaleza Ozama. Minerva asistió a la Universidad de Santo Domingo, en donde conoció a Manuel (Manolo) Tavarez Justo. Los dos se casaron el día 20 de noviembre de 1955 y tuvieron dos hijos.

MARIA TERESA MIRABAL

María Teresa, la más joven de las hermanas Mirabal, nació el 15 de octubre de 1936. Asistió a la escuela Inmaculada Concepción después que sus hermanas ya se habían graduado. En 1954, se graduó del Liceo de San Francisco de Macorís en matemáticas y luego siguió con sus estudios en ese sujeto en la Universidad de Santo Domingo. El 14 de febrero de 1958, se casó con el ingeniero Leandro Guzmán y el 17 de febrero de 1959 nació su hija Jacqueline. María Teresa admiraba a Minerva y se envolvió en las actividades políticas de su hermana. El 20 de enero de 1960, la detuvieron en una base militar en Salcedo, pero la soltaron ese mismo día. Dos días después, el 22 de enero, ella y Minerva fueron detenidas y llevadas a La Cuarenta, la infame cárcel de tortura, y luego fueron transferidas a La Victoria. Las dejaron en libertad el 7 de febrero de 1960, pero el 18 de marzo María Teresa y Minerva fueron arrestadas de nuevo y llevadas a La Cuarenta. Su condena de cinco años fue rebajada a tres años en apelación. Las dos hermanas fueron dejadas en

libertad el 18 de agosto de 1960.

ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS:

-A nivel de todo el centro:

El alumnado hará sus dos manos con un corazoncito interior donde pongan algún mensaje contra la violencia hacia la mujer y que se llevarán a sus casas, tipo como la imagen que aparece mas abajo.

2.- Haremos una mariposa con cartulina de color lila/morado y pegarla en un gran corazón que pondremos en el hall, para lo que os adjunto una imagen orientativa de la idea. Adjunto 2 modelos de mariposas en formato word por si os parece mejor otro tamaño y queréis modificarlo, una mas fácil para infantil y otra para primaria/secundaria

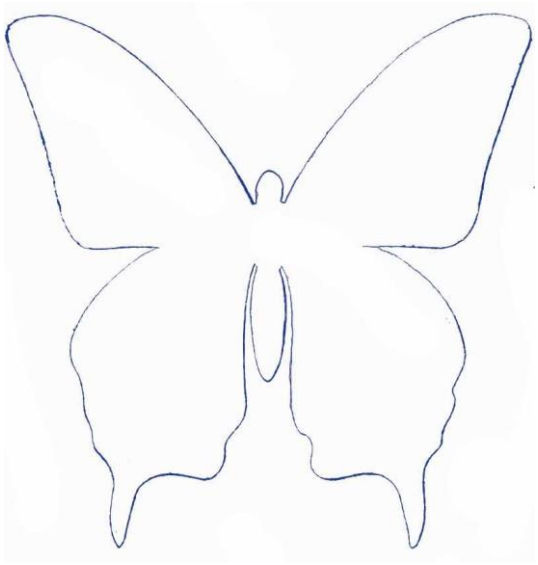

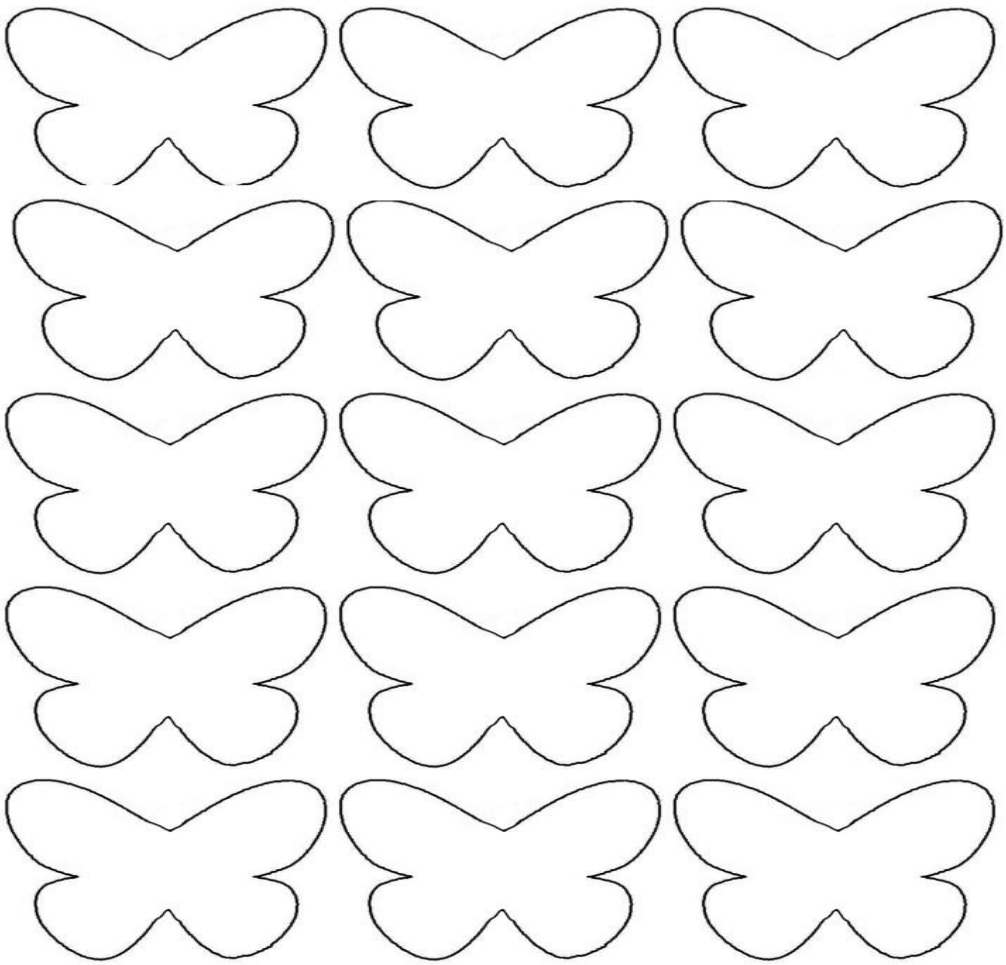

ACTIVIDADES INFANTIL:

Dejo el enlace a estos cuentos. El alumnado de infantil, afortunadamente aún no tiene ningún tipo de prejuicios sexistas, no estás aún influenciad@s por conceptos sociales y culturales, tod@s son iguales. Por ello os dejo un cuento relacionado con compartir/solidaridad y con el podréis realizar un debate posterior sobre compartir, la amistad, felicidad, cómo se siente el pez cuando comparte,…
También os he adjuntado el cuento hagamos un buen trato por si os gusta para leer en clase.
Enlace al cuento pez arcoíris.
25 N Cuento pez arcoiris

ACTIVIDADES PRIMER CICLO:

Os dejo 3 cuentos para que podáis verlos a través de youtube en este 25N y posteriormente realicéis un debate. Elegid el que más os guste para vuestra clase. Son cortitos. ¡¡Gracias!!

Enlace cuento “El pez arcoíris”, podéis trabajar la amistad, los sentimientos de cuando se comparte o no, la tristeza, la alegría, el compañerismo…seguro que surgen ideas interesantes.
cuento pez arcoirirs

Enlace cuentos “Arturo y clementina” y “rosa caramelo” con preguntas para el debate
https://www.lamochiladelarcoiris.com/propuesta-de-actividades-para-trabajar-el-25-de-noviembre-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-infantil-y-primer-ciclo-de-primaria/

ACTIVIDADES SEGUNDO CICLO

Haremos una actividad sobre un cuento de princesas. Vienen las orientaciones metodológicas las fichas de los personajes que van a aparecer en las escenas del cuento que deben colorear y posteriormente, irán mostrando a medida que transcurre la lectura. La actividad está explicada en su totalidad en el pdf, incluida las posibles preguntas para debatir en clase.**http://www.fundacionmujeres.es/documents/view/guia_didactica_la_princesa_que_no_queria_ser_rescatada.html**

ACTIVIDADES TERCER CICLO

Haremos una actividad que me parece interesante. El cuento de Arturo y Clementina se ha trabajado otros años, pero quizás con un enfoque menos profundo. Este año, os dejo el cuento para que lo recordéis, pero también 3 sesiones para el debate y la reflexión. Elegid la sesión que más os guste para vuestra clase y podáis llevar a cabo un debate lo más fructífero posible.

https://carei.es/wp-content/uploads/arturo_clementinaI.pdf

Sesiones de debate, en busca del buen amor del Gobierno de Canarias:

https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofeslaspalmasdegrancanaria/2018/02/en-busca-del-buen-amor/

1º Y 2º E.S.O

- El grupo clase verá el vídeo sobre Pepa y Pepe. La escalera cíclica de la violencia de género en la adolescencia, a través del siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=IpaabDdQNO8 (desde los 44 segundos hasta los 9 minutos 13segundos). Forma parte de la ponencia de Carmen Ruiz Repullo, Graduando violencias cotidianas.

POSIBLE BATERÍA DE PREGUNTAS:

- ¿Qué es la violencia de control? ¿Creéis que el controlar la ubicación, la forma de vestir, las amistades, etc. es violencia de control? ¿La ejercen por igual chicos y chicas? ¿Por qué pensáis que esto es así?
- ¿La violencia de control es violencia de género? ¿Por qué?
- ¿Cuál es el mito del amor romántico? ¿Es beneficioso o perjudicial en una relación de pareja? ¿Por qué?

- Contesta si son verdaderas o falsas, las siguientes suposiciones:

□ Si no me pega, no es violencia de género.
□ Me llama a todas horas porque se preocupa por mí.
□ En una relación de pareja, las dos personas son libres y pueden hacer cosas por separado.
□ No puede vivir sin mí.
□ La persona que te quiere no te corta las alas.

Deja que te vistas como quieras y que vayas con quien te dé la gana. □ Me controla la ubicación para comprobar que llegue bien a casa. □ No me pide mis contraseñas de las redes sociales, porque confía en mí plenamente.
□ Las relaciones sexuales deben producirse cuando les apetezca a los dos miembros de la pareja.
□ Quiere lo mejor para mí, por eso me dice cómo debo hacer las cosas. □ Hemos discutido y me ha pegado e insultado, pero luego se ha arrepentido. Me quiere mucho.

Todas las personas tenemos derecho a:

- Vivir una vida libre sin abuso de poder
- Contar, cuando sean víctimas de violencia o abusos

- Buscar apoyo y pedir ayuda • Sentir miedo, rabia, tristeza y alegría
- A llevar una vida digna.

Nadie tiene derecho a:

- Agredir a otras personas, ni física ni psicológicamente.
- Forzar a nadie a hacer algo que no quiere
- A reírse de otra persona
- A marginar a alguien

PARA LA FAMILIA. Querida familia: Durante estos días en la escuela hemos reflexionado sobre el uso de la violencia entre compañeros y compañeras. Los mensajes que reciben de los medios de comunicación y de la sociedad en general parece que les invitan a la competitividad y a la agresión como forma de conseguir sus metas: se impone la ley del más fuerte. No es extraño, pues, que en la escuela y suponemos que también en la familia, se sucedan las peleas, las amenazas y, a veces, los abusos. Ante esto, debemos enviar, tanto desde la escuela como desde la familia, otro tipo de mensajes, que neutralicen la influencia de los primeros y les hagan caminar en otra dirección. En este sentido, nos parece importante:

• Fomentar el diálogo para solucionar conflictos.
• Consensuar con vuestros hijos e hijas unas normas de convivencia. • No permitir ninguna actitud abusiva hacia otra persona (hermana/o..) • Fomentar valores como la cooperación y tolerancia.

CAMPAÑA DE JUGUETES NO SEXISTAS NO VIOLENTOS

Lo importante de los juguetes es que sean divertidos y seguros, favorezcan la participación y la imaginación y sean adecuados a su edad.

No hay juguetes de niños o de niñas: deja que jueguen con camiones y muñecas, con juegos de construcción y cocinitas. Sean niños o niñas deja que gocen con todo tipo de juguetes.

Actividades Generales

Comenzaremos con una pequeña **reflexión:**

• ¿Qué les van a traer Los Reyes a tus hijos? ¿Y a tus hijas? • ¿Te has parado a pensar lo importante que es tu elección? A través de los juegos, niñas y niños van formando su personalidad. Jugando aprenden tipos de conducta, comportamientos, a relacionarse con los demás… Por tanto, a través de los juegos se pueden evitar conductas sexistas en el futuro.

• ¿No te gustaría que aprendieran de todo?
Permitiendo y fomentando que niñas y niños jueguen con todo tipo de juguetes estamos ayudándoles a que aprendan más cosas, a que desarrollen más habilidades y, lo que es más importante… estamos contribuyendo a una sociedad mejor.
• ¿Has visto ya algo en la tele?
• ¿Vas a dejar que decidan por ti a qué deben jugar?
La compra de los primeros juguetes es una buena oportunidad para comenzar a educar a nuestros hijos en valores igualitarios.

Durante la infancia se graban e imitan las formas de actuar de las personas con las que se convive.

• Hay juguetes con los que se aprende a pensar.
• Hay juguetes con los que se mejoran los movimientos.
• Hay juguetes con los que se aprende a compartir y a colaborar. •
Hay juguetes con los que se aprende a...

Existe una gran diversidad de juguetes; con cada uno de ellos se aprenden cosas diferentes y se desarrollan habilidades distintas, pero... ¡¡¡Cuidado!!!... Otros fomentan actitudes violentas o discriminatorias. Elige bien los juguetes, se trata de la educación de tus hijas e hijos.

Todas las personas implicadas en su educación deberíamos reflexionar sobre qué les queremos transmitir cuando compramos juguetes.
No hay que dejarse maravillar por los anuncios más sorprendentes; muchos de los productos más solicitados por los niños a causa de la publicidad caen en el olvido poco después del Día de Reyes.

Decálogo para la buena compra y uso de los juguetes

• El juguete debe atraer la atención del niño o de la niña para jugar con él más de una vez.
• Debe potenciar el desarrollo de la imaginación Y LA CREATIVIDAD. •
El juguete debe ser adecuado a su edad y gustos.
• Tiene que ser seguro.
• Cuando juegue con él, el niño o la niña tiene que sentirse satisfecho/a. • El juguete no debe ser utilizado para reproducir estereotipos sexistas. • El juguete puede ser utilizado por niños y niñas indistintamente, y si al mismo tiempo es compartido ellos podrán jugar interiorizando en el valor de la cooperación.
• Debe ayudar a los niños y a las niñas a respetar diferencias culturales y étnicas.
• No debe fomentar comportamientos violentos.
• El juguete debe fomentar valores humanos y personales.

EDUCACIÓN INFANTIL

Actividad 1

A través de esta actividad pueden asimilar tanto NIÑAS como NIÑOS pueden usar los mismos juguetes, ya que las piezas recortables encajan con ambos.

Actividad 2

Este juego tiene como objetivo que nuestros hijos e hijas asimilen, mediante el dibujo que deben colorear, que jugar acompañado de amigos/as es muy positivo para ellos/as, de forma que puedan aprender a compartir y valorar el enriquecimiento que te ofrece jugar con otros/as compañeros/as.

Actividad 3

Esta actividad tiene como objetivo que los niños y niñas no asocien determinados colores con el género, por ello se propone pintar de rosa un juguete tradicionalmente masculino y de azul otro generalmente asociado a las niñas.

Actividad 4

Esta última actividad está dirigida a que los niños y niñas asuman con normalidad el uso de distintos juguetes, independientemente del género, para evitar que los niños proyecten una construcción de género estereotipada.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Actividad 1. Clasificación de juguetes.
Coger un catálogo de juguetes de clasificarlos (juegos de mesa,…)

Actividad 2. Análisis de juguetes.
Realizar un análisis de los juguetes del mercado.

Actividad 3. Videojuegos
Investigación (el más vendido)

PARA LAS FAMILIAS

Actividad 1. Carta de los Reyes Magos

A la familia: Faltan pocos días para que lleguemos a vuestras casas cargados de regalos; los Reyes Magos estamos ya preparando el viaje para satisfacer los deseos de todas las niñas y niños. Esperamos que se cumplan todas sus ilusiones.

Sabiendo que, como familia, compartís con nosotros el deseo de construir un mundo en el que la magia del juego no se vea afectada por ser niña o niño, queremos pediros que enseñéis a vuestras hijas e hijos a jugar para ser iguales.

Firmado Melchor, Gaspar y Baltasar.

Actividad 2. Carta a los padres.

Queridos papis, quiero contaros unas cosas:

Las niñas se lo pasan en grande con los coches y los ordenadores, los niños también se divierten jugando con muñecas y cacharritos.A los niños les gusta tanto como a las niñas jugar a poner la mesa o limpiar la casa.

Las niñas con tan fuerte como los niños, los niños son tan sensibles y cariñosos como las niñas.

Y las niñas y los niños necesitamos lo mismo para ser felices: jugar juntos y jugar con mamá y papá a los mismos juegos.

¡Ahh! Y que os quiero mucho.

Actividad 3. Preguntas y respuestas más habituales sobre “juguetes no sexistas”

Pregunta 1 ¿DEBO FORZAR A MI HIJO A JUGAR CON MUÑECAS, O A MI HIJA CON COCHES, SI NO LO HACEN ESPONTÁNEAMENTE? No se trata de forzar a nuestros hijos a jugar con juguetes que no les gustan, pero tampoco impedirles jugar con juguetes atribuidos por la sociedad a otro sexo.

Pregunta 2 ¿QUÉ HAGO SI A MI HIJO LE LLAMAN “NIÑITA” POR JUGAR CON MUÑECAS O CON UN CARRITO DE LA COMPRA? Si los padres y otras personas de referencia para el niño motivan y alaban que éste juegue con todo tipo de juguetes, el niño no dará mayor importancia a esas burlas.

Pregunta 3 ¿QUÉ PASA SI MI HIJA QUIERE JUGAR AL FUTBOL? Existen estereotipos que limitan las capacidades y habilidades de las niñas y que no se corresponden con la realidad. Es muy discutible que las niñas sean menos fuertes que los niños.

Pregunta 4 ¿CÓMO SE VENCEN LAS PRESIONES SOCIALES A LA HORA DE COMPRAR DETERMINADOS JUGUETES? La sociedad y publicidad nos marcan la imagen que deben tener los juguetes infantiles. Vencer esta presión no resulta tan complicado si basamos la elección de los juguetes en nuestros criterios propios y enseñamos a nuestros hijos e hijas a pensar por sí mismos.

Pregunta 5 ¿CÓMO CONSEGUIR DESPERTAR EL INTERÉS DE LOS NIÑOS POR LOS JUGUETES TRADICIONALMENTE ASOCIADOS A NIÑAS? No resulta tan extraño que las niñas jueguen con juguetes normalmente asociados a niños, pero sí al contrario. La clave reside en conseguir un cambio de actitud, potenciando que los juguetes no fomenten roles tradicionales discriminatorios.

Pregunta 6 ¿DE QUÉ SIRVE QUE YO COMPRE JUGUETES NO SEXISTAS SI LA SOCIEDAD NO HA CAMBIADO? Los estereotipos que muchas veces representan los juguetes no reproducen la realidad actual. Por otro lado, aunque no podamos controlar la utilización de estos juguetes por el resto de la sociedad ni los mensajes publicitarios, sí somos responsables de la educación que le damos a nuestros hijos. Esta educación es la base para que se produzca un cambio de mentalidad en la sociedad.

A través de los juguetes, tus hijos pueden imaginar su futuro; un mundo en el que todas las personas son capaces de desempeñar distintas profesiones y disfrutar del cuidado de su familia, independientemente de que sean mujeres u hombres

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. 8 DE MARZO

Celebraremos el Día Internacional de la Mujer . Desde el Plan de Igualdad se realiza una propuesta de actividades para conmemorar esta efemérides y continuar ahondando en la igualdad de género como elemento transversal del currículo y eje vertebrador de

la formación de ciudadanos de derecho que contribuyan a construir sociedades más justas, solidarias y equitativas.

En las generaciones de los años 50, era habitual escuchar entre las madres/abuelas: “Hija, tú debes de jugar a las muñecas, a hacer la comidita y a ser mamá.” De hecho, las muñecas, las cocinitas eran los juguetes típicos de niñas.

Antes, el papel de la mujer era casarse, ser mamás y quedarse en casa a cuidar a los hijos y punto final. No tenían derecho a tener aspiraciones o metas que se desviaran del matrimonio y crear una familia. Lo máximo que una mujer podía lograr era ir a alguna clase de pintura, tejido, manualidades, o cualquier cosa cuyo uso se pudiera aplicar en el hogar. Las mujeres que contaban con alguna profesión o carrera, la abandonaban al contraer matrimonio, preparándose para tener hijos y formar un hogar. En algunas culturas, las mujeres no podían comenzar a estudiar una licenciatura. En otras ocasiones sólo estudiaba el varón en el caso de decidir entre la hija o el hijo. Y casarse para después trabajar o estudiar estaba “prohibido”. El hombre siempre fue el proveedor de la familia. Era obligación y derecho exclusivo del hombre el desempeñarse en el campo laboral y/o profesional.

-…”*Esposa sumisa, madre abnegada, y de profesión: " sus labores ", tal y como recogía hace algunos años el carné de identidad de las mujeres cuando no tenían un trabajo fuera de casa. En este caso, las labores denominadas como propias de su sexo eran la limpieza del hogar, la crianza de sus hijos y el cuidado de su esposo.*

Algunas de estas funciones estaban reconocidas y definidas en el Manual de Economía doméstica para bachillerato y magisterio (1958) de la Sección Femenina del partido Falange Española, una asociación únicamente para mujeres encargadas de su formación y asesoramiento en todos los alrededores de su vida. Aquí recogemos algunas de sus enseñanzas:

Ahora las cosas son diferentes. Son cada día más las mujeres que trabajan, que ocupan cargos importantes en nuestra sociedad, que están tomando conciencia de la importancia que tiene la búsqueda de la superación personal y preparación educativa, que les abrirán puertas que permitirán escalar a puestos más altos y con mejor sueldo, a disponer de su independencia económica y a no depender de nadie, a **ser libres**.

Educar en la igualdad y promover políticas sociales que permitan la conciliación del trabajo con la familia, harán que poco a poco la sociedad, formada por hombres y mujeres, sea más justa e igualitaria. La sociedad española ha avanzado mucho en apenas medio siglo, pero queda aún mucho por andar. En definitiva estamos en el camino de lograr una igualdad real, aunque aún queda mucho por delante.

Desde el CEIP La Rábida, como Comunidad de Aprendizaje, donde las familias sois una parte fundamental de nuestro centro queremos que tú, como mujer, como padre, como abuela…como familia, nos cuentes cómo has visto, vivido, conocido, escuchado, la evolución en nuestra sociedad de la mujer.

- ¿Cómo era la vida de tu abuela/madre…?
- ¿Estudiaron?
- ¿Quién realizaba las tareas del hogar?
- ¿Quién se encargaba de cuidar la familia?
- ¿Trabajaban fuera de casa?¿Cuáles eran sus trabajos?
- ¿Y…si es así, su salario y condiciones laborales eran iguales a la de los hombres?
- ¿Estaban dadas de alta en la Seguridad Social?
- Y por último, ¿qué cambios te gustarían que nuestra sociedad lograse en cuanto a igualdad entre mujeres y hombres en estos años?

Una mirada al pasado, desde el presente, para el futuro. Para ello, sentaos a hablar con vuestra/o hija/o un ratito y después nos encantaría que respondieseis a estas cuestiones en un folio que os daremos desde el cole y nos lo hicieseis llegar a través de vuestra/o tutor/a, o por qué no, en un pequeño video en familia, en un audio, en el formato que más os guste y que mostraremos y compartiremos en nuestro aula, en nuestro cole el **próximo martes 8 de marzo**, con idea de enriquecernos con vuestras aportaciones. Como siempre estamos aquí para cualquier duda que surja poder ayudaros en lo que necesitéis. Muchísimas gracias. Lanzaremos esta invitación a los grupos de familias:

INVITACIÓN AL PROGRAMA “MUJERES INCREIBLES DE EL CAMPILLO”
8M 2022 , C.E.I.P. “ La Rábida”

8 de marzo

*Con motivo de la celebración de este **“8 de Marzo del Día Internacional de la Mujer”**, queremos trasladarte desde nuestro cole, el C.E.I.P La Rábida, una **invitación a nuestro programa en directo que se llama “Mujeres increíbles de El Campillo”**. Sí, eres tú, para nosotr@s eres increíble y queremos que nos visites, que nos cuentes cosas importantes que has vivido como mujer, que nos relates que hitos has conocido a lo largo de tu vida, cómo ha cambiado la sociedad, qué consejos darías a nuestras/os niñas/os… y por qué no, anécdotas que nos hagan pasar un ratito ameno y divertido. **Para participar** en nuestro programa, es muy fácil, le comunicas tu intención de venir el próximo martes 8 **al tutor/a** de tu hijo/a y ella/el te dirá a qué hora es el “programa”. Estaremos encantadas/os de recibirte, escucharte y preguntarte nuestras inquietudes. Muchísimas gracias. ¡¡Te esperamos!!*

Día Internacional de la Mujer

CUENTOS Y LITERATURA COEDUCATIVA. DÍA DEL LIBRO. 23 DE ABRIL

El cuento, transmitido oralmente o de forma impresa, es un recurso ampliamente usado en nuestras aulas y ha sido vehículo educativo, especialmente en Infantil, y en Primer Ciclo de Primaria, aunque también puede y debe usarse en otros ciclos superiores.

La primera función que tiene el cuento es el deleite,disfrutar de las historias, de los personajes, pero debemos ir más lejos y profundizar en su poder socializador.

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Objetivos

- Vivir a través de los cuentos momentos de diversión, imaginación, fantasía.
- Transmitir la importancia y la necesidad de la lectura.
- Ofrecer modelos de identificación desde el punto de vista emocional. • Analizar los atributos concedidos tradicionalmente a los personajes de los cuentos tradicionales.

Actividades :• Lectura de cuentos coeducativos y desarrollo de unidad didáctica de los mismos.

Recursos

Cuentos que repartiremos desde el plan de igualdad junto con la colaboración del Excmo. Ayto. de El Campillo que nos donó el curso pasado.